

TCTenerife 	FICHA INFORMATIVA	
	RIESGOS GENERALES GENERADOS A TERCEROS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS OPERATIVAS EN TCT	
	Rev. (23/11/2015)	Hoja Nº 1 de 13

PREPARADO POR: Marco Mena

Responsable Calidad, Medioambiente Y PRL

Master en PRL

Firmado: D. Marco Antonio Mena



23/11/2015

1. OBJETO

El objeto de esta ficha informativa es según lo estipulado en el artículo 2 del REAL DECRETO 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales: "Cuando en un mismo centro de trabajo desarrollen actividades trabajadores de dos o más empresas, éstas deberán informarse recíprocamente sobre los riesgos específicos de las actividades que desarrollen en el centro de trabajo, y que puedan afectar a los trabajadores de las otras empresas concurrentes en el centro", se elabora el presente documento, con el objetivo de cumplir con la obligación legal especificada, dirigida a mejorar las condiciones de seguridad en los centros de trabajo donde se desarrollen operativas portuarias en concurrencia con trabajadores de otras empresas.

2. ALCANCE

El ámbito de aplicación de para todas las actividades previstas quedaran sujetas a la ley 31/95 de PRL y al 171/04 de coordinación de actividades empresariales

3. RIESGOS GENERADOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS A TERCEROS EN EL DESARROLLO DE LAS OPERATIVAS PORTUARIAS:

3.1.- Atropellos: circulación de maquinaria pesada por zonas de tránsito autorizado. El transporte de carga puede reducir la visibilidad del manipulante así como la capacidad de maniobrar con la máquina, ante situaciones de riesgo.

Medidas preventivas recomendadas:

- Tránsito de peatones por zonas habilitadas para tal fin.
- El uso del chaleco de alta visibilidad es obligatorio en los muelles, explanadas, viales y zonas

	FICHA INFORMATIVA	
		Rev. (23/11/2015)
	RIESGOS GENERALES GENERADOS A TERCEROS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS OPERATIVAS EN TCT	Hoja Nº 2 de 13

de aparcamiento.

- Extremar las precauciones en zonas de paso de vehículos o máquinas.
- Extremar las precauciones al transitar entre estibas.
- Estar atentos a la señalización acústica y óptica.
- No debe aproximarse al vehículo o maquinaria por la parte trasera del mismo, siempre lo hará por un lateral o de frente, asegurándose de que el Oficial Manipulante este advertido de su presencia.
- No acceder a zonas de trabajo con maquinaria pesada, salvo personal autorizado, utilizando siempre el EPI correspondiente y manteniéndose en todo momento fuera del radio de circulación de dichas máquinas.
- Para evitar distracciones, concéntrese en su acción: no utilice el móvil ni camine ojeando documentos.
- Tenga presente la señalización y e indicaciones del área de la empresa donde se encuentre.
- Cuando se acceda a la explanada en un vehículo o máquina, respetar las normas de circulación establecidas en la terminal.
- En caso de ir a pie, se deben utilizar solo las zonas de paso habilitadas para peatones, no caminar por las vías destinadas a la circulación de vehículos y maquinaria y extremar las precauciones al cruzar las calles utilizadas durante una operativa
- Durante las operativas, todos los conductores de vehículos, camiones o tractoras, operadores de grúa y maquinaria, y en general todos los oficiales manipulantes deben:
 - ✓ Atender las instrucciones dadas por los responsables y capataces.
 - ✓ Utilizar solo los viales asignados.
 - ✓ Respetar las normas de circulación y el sentido de circulación.
 - ✓ No superar los límites de velocidad establecidos en la explanada y adaptar la velocidad a las condiciones de carga, visibilidad y recorrido.
 - ✓ Mantener la atención siempre hacia delante para evitar los posibles obstáculos que se puedan encontrar.
 - ✓ Dar cuenta de cualquier tipo de anomalía, incidente o accidente que tenga lugar durante la jornada laboral

	FICHA INFORMATIVA	
		Rev. (23/11/2015)
	RIESGOS GENERALES GENERADOS A TERCEROS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS OPERATIVAS EN TCT	Hoja Nº 3 de 13

3.2.- Choques con vehículos: confluencia en las zonas de trabajo de operativas portuarias de vehículos pertenecientes a distintas empresas.

Medidas preventivas recomendadas:

- Mantenerse dentro de los límites espaciales establecidos por seguridad, para que cada vehículo autorizado puede realizar su trabajo sin exponerse a este tipo de riesgo.
- Respetar las normas de circulación, de velocidad, así como cualquier otra norma en esta materia que tenga la empresa.
- Utilizar señales acústicas y luminosas de señalización de maniobras en la conducción.
- El consumo de alcohol y drogas está totalmente prohibido durante la jornada laboral.
- No hablar por el teléfono móvil conduciendo, si no es con un sistema manos libres homologado.

3.3.- Cargas suspendidas: la carga suspendida es un riesgo importante dentro de la operativa portuaria, que ante la imposibilidad de ser eliminado, requiere de medidas preventivas específicas que deben ser aplicadas por todas las personas expuestas.

Medidas preventivas recomendadas:

- No situarse bajo cargas suspendidas ni en la zona próxima al trayecto de la misma, y si tiene que buscar una ubicación segura, lo hará en la dirección opuesta al movimiento de la carga izada.
- Se mantendrá una distancia de seguridad adecuada para evitar, en caso de cualquier imprevisto que pueda afectar a la carga en altura, sufrir algún tipo de lesión.
- En el caso de cargas suspendidas, se prestará máxima atención al movimiento de ganchos, eslingas, cadenas, etc.

3.4.- Desplome o derrumbamiento de cargas: la inestabilidad de la carga puede provocar su derrumbamiento.

Medidas preventivas recomendadas:

- Mantenerse alejado de cargas en manipulación.
- Asegurarse de la estabilidad de la carga antes de aproximarse a la misma si fuera necesario hacerlo.
- No debe permanecer en áreas de estibas inestables, ni en zonas de tránsito de vehículos con cargas que puedan ofrecer mayor inestabilidad.

	FICHA INFORMATIVA	
		Rev. (23/11/2015)
	RIESGOS GENERALES GENERADOS A TERCEROS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS OPERATIVAS EN TCT	Hoja Nº 4 de 13

3.5.- Golpes con objetos o herramientas, debido a la realización de tareas en la misma zona de trabajo, por personal de distintas empresas, donde se utilizan objetos o herramientas para la ejecución de las mimas.

Medidas preventivas recomendadas:

- Respetar espacios de trabajo y distancias de seguridad.
- Utilizar chaleco de seguridad.

3.6.- Caídas al mismo nivel y distinto nivel: si se aproxima a la zona de operativa en el cantil del muelle, es posible que se encuentre con herramientas o utensilios de trabajo que se están utilizando durante la operativa, así como, restos de mercancía recién manipulada.

Medidas preventivas recomendadas:

- Debe mirar en la dirección por donde se camina.
- Se situará a una distancia de seguridad del cantil de muelle.
- Los desplazamientos a pie por las explanadas, muelles, viales y zonas de aparcamiento deben realizarse por las zonas habilitadas e iluminadas en los horarios con luz solar insuficiente, prestando atención a los obstáculos, rampas, arquetas o rejillas, especialmente durante las operativas.
- En los trabajos en las terminales, se recomienda la utilización de calzado de protección, manteniendo las suelas limpias y los cordones atados. Se recomienda que sea calzado cerrado, y botas de agua cuando se trabaje en zonas encharcadas.
- El acceso a pie al interior del buque se realizará por las zonas, rampas, portalones y escaleras habilitados al efecto e iluminados
- Para el acceso a las cabinas de los equipos de trabajo, se debe usar las escaleras incorporadas para tal efecto, debiendo mantener los peldaños de las escaleras limpios y libres de grasas, así como los asideros y estribos.
- En el caso de escalas, se deberá realizar el ascenso o descenso siempre de cara a estas, sin transportar materiales ni objetos.
- La iluminación artificial debe ser suficiente para garantizar las condiciones de visibilidad, para evitar caídas por falta de iluminación.
- No acceder a partes elevadas de máquinas, de cubiertas del buque, de contenedores o de piezas especiales que no disponen de protección contra la caída de altura

	FICHA INFORMATIVA	
		Rev. (23/11/2015)
	RIESGOS GENERALES GENERADOS A TERCEROS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS OPERATIVAS EN TCT	Hoja Nº 5 de 13

3.7.- Zonas ATEX: En las diversas operativas portuarias, existen algunas con riesgo de atmósferas explosivas.

Medidas preventivas recomendadas:

- Amplíe la distancia de seguridad con la operativa.
- Está prohibido fumar y utilizar el teléfono móvil, en áreas señalizadas como zonas ATEX.

3.8.- Incendios y explosiones

En la Terminal existen diferentes contenedores que contienen mercancía peligrosa, así como maquinaria y depósito de gasoil. Por tanto, es necesario tener especial cuidado a las zonas con riesgo de incendios y explosiones

Medidas preventivas recomendadas:

- Los materiales almacenados y equipos de trabajo no dificultarán el acceso y visibilidad a los equipos de emergencias (extintores, BIEs, etc.)
- Mantener siempre el orden y la limpieza en todas las dependencias.
- No sobrecargar los enchufes. Si se utilizan regletas o alargaderas, para conectar diversos aparatos eléctricos a un mismo punto de la red, consultar previamente a personal cualificado.
- No fumar en lugares donde pueda resultar peligroso.
- No acercar focos de calor a materiales combustibles.
- Si se detecta cualquier anomalía en la instalación eléctrica o de protección contra incendios, comunicarlo al responsable del centro.
- En caso de emergencia:
 - ✓ Comunicar la emergencia conforme a los cauces establecidos.
 - ✓ Si se prenden las ropas, no correr, tenderse en el suelo y echarse a rodar.
 - ✓ Si se tiene que atravesar una zona amplia con mucho humo, procurar ir agachado; la atmósfera es más respirable y la temperatura más baja.
 - ✓ Usar un pañuelo húmedo cubriendo la nariz y la boca.

TCTenerife 	FICHA INFORMATIVA	
	RIESGOS GENERALES GENERADOS A TERCEROS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS OPERATIVAS EN TCT	
	Rev. (23/11/2015)	Hoja Nº 6 de 13

4. ACTUACION ANTE EMERGENCIAS

ACTUACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA

¿QUÉ DEBE HACER SI DESCUBRE UNA EMERGENCIA?

1. Mantenga la calma
2. Avise al personal de seguridad y al Jefe de Emergencias indicando:
 - Tipo de accidente
 - Área implicada
 - Personas afectadas
 - Acciones iniciadas
3. Actué, si es posible, con los medios disponibles

¡RECUERDE: NO SE ARRIESGUE!



Centro de control puerto 922 596672

Centro de control TCT 922 990430

Urgencias 112

Tlf. Seguridad 608686671

Tlf.Jefe emergencias PAU 606220061

Canal de radio Seguridad: canal 10

ACTUACION ANTE UNA EVACUACION

1. Mantenga la calma
2. No trate de salir del muelle con su vehículo. Retírelo de los viales o accesos y estacionelo adecuadamente donde se lo indique el personal de TCT
3. Una vez estacionado el vehículo, diríjase al Punto de reunión más cercano
4. Nunca actúe por su cuenta. Espere instrucciones del personal de TCT

	FICHA INFORMATIVA	
		Rev. (23/11/2015)
	RIESGOS GENERALES GENERADOS A TERCEROS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS OPERATIVAS EN TCT	Hoja Nº 7 de 13

SI DETECTA ALGUNA ANOMALÍA O SE PRODUCE ALGÚN INCIDENTE EN SU PRESENCIA, POR FAVOR COMUNÍQUELO AL SERVICIO DE LA SEGURIDAD DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES DE TENERIFE



608 686 671

DIRECTORIO TELEFÓNICO

SEGURIDAD 24 H	(+034) 608 686 671
PATRULLA SEGURIDAD (8:00/20:00 H)	(+034) 608 692 803
OPIP 1 (TITULAR)	(+034) 606 220 061
OPIP 2nd (SUPLENTE)	(+034) 606 825 306
OPERADOR DE MUELLE (M.M.P.P.)	(+034) 606 220 061
CENTRO DE CONTROL TCT (8:30/18:00H)	(+034) 922 990 430
JEFE DE OPERACIONES	(+034) 620 603 471
JEFE DE EMERGENCIAS 24 H.	(+034) 606 220 061
CENTRO DE CONTROL TERRESTRE	(+034) 922 596 863
CENTRO DE CONTROL MARITÍMO	(+034) 922 596 447
POLICIA PORTUARIA	(+034) 922 605 472

TCTenerife 	FICHA INFORMATIVA	
	RIESGOS GENERALES GENERADOS A TERCEROS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS OPERATIVAS EN TCT	
	Rev. (23/11/2015)	Hoja Nº 8 de 13

RIESGOS		MEDIDAS PREVENTIVAS
Manipulación de mercancías   ¡ATENCIÓN! CARGAS SUSPENDIDAS ¡ATENCIÓN! MAQUINARIA PESADA		• Prohibición de permanecer en el área de actuación de las grúas o maquinas • Mantener distancias de seguridad con máquinas operando • Usar casco de protección • Preste atención a la translación de la grúa y permanezca fuera de la zona de desplazamiento
Caída de personas   ¡ATENCIÓN! CAIDAS A DISTINTO NIVEL ¡ATENCIÓN! CAIDAS AL MISMO NIVEL		• Mantener distancia de seguridad en la zona del cantil del muelle • Prestar atención a posibles obstáculos • Caminar por las zonas habilitadas para tal fin
Accidente de circulación   ¡ATENCIÓN! PASO DE CAMIONES		• Prohibición de circular fuera de los viales • Velocidad máxima: 30 km/h • Atención a la señalización de la maquinaria y de la terminal • Precaución en pasos de zonas de los viales • Respetar las señales de circulación
Caída de objetos  ¡PELIGRO! CAIDA DE OBJETOS		• Mantener las herramientas en buen estado y guardarlas en un lugar seguro después de su utilización. • Utilización de casco de seguridad

TCTenerife 	FICHA INFORMATIVA	
	RIESGOS GENERALES GENERADOS A TERCEROS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS OPERATIVAS EN TCT	
	Rev. (23/11/2015)	Hoja Nº 9 de 13

RIESGOS	MEDIDAS PREVENTIVAS
<i>Incendios /explosiones</i>  PELIGRO DE INCENDIO  ¡PELIGRO! MATERIAS EXPLOSIVAS	• Prohibición de fumar en operaciones con sustancias inflamables • Respetar la señalización • Si se detecta cualquier anomalía en la instalación eléctrica o de protección contra incendios, comunicarlo al responsable del centro.
<i>Atropello</i>  ¡ATENCIÓN! PASO DE CAMIONES  PELIGRO RIESGO DE ATROPELLO	• Atención a la circulación de maquinaria y vehículos pesados • Para desplazamientos a pie usar los pasos destinados para ello • Precauciones al transitar entre estibas. • Estar atentos a la señalización acústica y óptica • Uso de chaleco reflectante
<i>Contacto Eléctrico</i>  RIESGO ELECTRICO	• Prohibición absoluta de manipulación de cuadros eléctricos salvo personal cualificado y autorizado
<i>Golpes por objetos</i>  PELIGRO INDETERMINADO	• Respetar los espacios de trabajo y distancias de seguridad • Mantenerse alejado de los norays donde estén amarrados los barcos ante la posible rotura de cabos • Precaución con equipos y vehículos en movimiento

	FICHA INFORMATIVA	
		Rev. (23/11/2015)
	RIESGOS GENERALES GENERADOS A TERCEROS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS OPERATIVAS EN TCT	Hoja Nº 10 de 13

5. INSTRUCCIONES PREVENTIVAS

1. Todos los trabajos deben ejecutarse siguiendo las instrucciones de esta ficha informativa, normas de TCTenerife y la Evaluación de Riesgos de la actividad que desarrolle el tercero
2. En el recinto de TCTenerife solo pueden permanecer personas autorizadas.
3. En el recinto de TCTenerife se manipulan Mercancías Peligrosas, que representan riesgos de toxicidad, incendios, o explosión.
4. Existen áreas en las que está estrictamente PROHIBIDO FUMAR o manipular objetos que puedan generar chispas o llamas.
5. Se debe RESPETAR LA SEÑALIZACIÓN de la terminal y de todos los caminos de acceso a la misma.
6. Utilizar las protecciones o equipos de protección individual. El CHALECO REFLECTANTE y CALZADO DE SEGURIDAD es obligatorio para todo el personal que acceda a la terminal.
7. INFORMAR cualquier INCIDENCIA o situación que entrañe riesgo para la seguridad y salud a personal cualificado y destinado a tal fin de TCTenerife o vigilante más cercano, o comuníquese al centro de control de Emergencia.
8. En caso de aviso de evacuación, diríjase a los Puntos de reuniones señalizados.
9. Está PROHIBIDO SALIRSE de los CAMINOS EXISTENTES.
10. Está prohibido utilizar móviles, mientras se conduce o maneja maquinaria, así como caminar haciendo uso de el por la Terminal. En caso de tener que hacer uso del móvil hacerlo en lugar seguro
11. Los camioneros durante el proceso de carga y descarga del contenedor en caso de permanecer fuera de la cabina deberán situarse de forma que el operario de la máquina los pueda ver. Nunca permanecer en zonas de transito de la misma.
12. Para la retirada de los Twistlocks, precintos, así como revisión de contenedor se especificarán las zonas destinadas a ello. A su vez en dicha zona habrá contenedores para deposición de basuras, (orgánicos, inorgánicos, envases)
13. Están PROHIBIDAS las bebidas ALCOHÓLICAS dentro de la terminal.
14. Está PROHIBIDO hacer sus necesidades (orinar o defecar) en cualquier otro lugar que no sean las instalaciones de Higiene.
15. En las oficinas estarán visibles los TELÉFONOS de información de servicios de emergencia, así como en la maquinaria.
16. Respete el límite de velocidad máxima establecida de 30 km /h

TCTenerife 	FICHA INFORMATIVA	
	Rev. (23/11/2015)	
	RIESGOS GENERALES GENERADOS A TERCEROS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS OPERATIVAS EN TCT	Hoja Nº 11 de 13

17. Está PROHIBIDO tirar basura. Existen contenedores de basura para ello. Así como arrojar cualquier sustancia a las redes de pluviales o residuales.
18. Salvo en los trabajos que conciernan a la carga y descarga de contenedores está terminantemente prohibido situarse debajo de las grúas. NO SITUARSE DEBAJO DE ELLAS NUNCA.
19. No acercarse al CANTIL (borde) del puerto salvo que sea expresamente necesario



**ES OBLIGATORIO EL USO DE EPI'S
EN TODA LA TERMINAL**



TCTenerife 	FICHA INFORMATIVA	
	RIESGOS GENERALES GENERADOS A TERCEROS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS OPERATIVAS EN TCT	Rev. (23/11/2015) Hoja Nº 12 de 13

PLANO DE EVACUACIÓN Y UBICACIÓN DE SISTEMAS MÓVILES DE EXTINCIÓN



	FICHA INFORMATIVA	
		Rev. (23/11/2015)
	RIESGOS GENERALES GENERADOS A TERCEROS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS OPERATIVAS EN TCT	Hoja Nº 13 de 13

Muy señores nuestros:

Con motivo de salvaguardar la integridad física de los trabajadores adscritos al centro de trabajo:

TERMINAL DE CONTENEDORES DE TENERIFE

TCTenerife entrega a D. _____.

como representante legal de la empresa _____ los siguientes documentos:

- Riesgos generales generados a terceros que incluye también:

- Directorio telefónico emergencias
- Instrucciones y medidas preventivas
- Plan de emergencias
- Plano de evacuación de la Terminal

Lo cual reconoce, se da por enterado y se compromete a cumplir y adoptar las medidas adecuadas para que sus trabajadores reciban toda la información en materia de prevención de riesgos laborales, mediante la firma de este documento.

La Empresa: _____ . dispone de los siguientes trabajadores, que cumplen con los requisitos para desarrollar la actividad preventiva como Recurso Preventivo, en el Centro de Trabajo:

D./Dña _____

D.Dña _____

D.Dña _____

En _____ . A _____ . de _____ . de 2.0 _____

Por TCTenerife

Por la Empresa

Fdo.: D. _____.

Fdo.: D. _____.